

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**20717** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la federación sindical denominada "Federación de Sindicatos de Deportistas", en siglas FESIDES, con número de depósito 99106033.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Rodríguez García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/000913.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Antonio García-Plata Fernández en representación de la "Asociación de Jugadores de Fútbol Sala", D<sup>a</sup>. Natalia Orive Siviter en representación de la "Asociación de Jugadoras de Fútbol Sala Femenino", D. Alfonso Reyes Cabanás en representación de la "Asociación de Baloncestistas Profesionales", D. Francisco de Paula Blanco en representación de la "Asociación de Jugadoras y Jugadores de Rugby", D. José Luis de Santos Arribas en representación de la "Asociación de Ciclistas Profesionales" y D. Antonio de La Purificación Iglesias en representación de la "Asociación de Jugadores de Balonmano", todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 1 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de abril de 2021.- La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210025872-1